



Política de Integridad y Antisoborno del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión

La presente política establece un marco de integridad y ética en todas las actividades y decisiones del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el respeto por las normativas legales vigentes y las mejores prácticas internacionales en la lucha contra la corrupción y el soborno.

En ese sentido, en el OEDI nos comprometemos a:

1. Prohibir cualquier acto de soborno en todos los niveles de la entidad o en beneficio de alguna parte interesada del OEDI.
2. Implementar procesos claros que incluyan acciones de debida diligencia para prevenir, detectar y abordar cualquier forma de soborno, garantizando que todas las partes interesadas evidencien un comportamiento ético, generando una cultura de integridad.
3. Implementar y mejorar continuamente el Modelo de Integridad, de acuerdo a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción vigente, y a las prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad y lucha contra la corrupción y soborno.
4. Cumplir con toda la normatividad relacionada a la gestión antisoborno, lucha contra la corrupción e integridad; así como sancionar a los servidores que incumplan con la misma.
5. Fortalecer las competencias de los servidores en relación a la política de integridad y anticorrupción, asegurando su conocimiento y entendimiento de las prácticas y comportamientos esperados, así como de los riesgos de corrupción asociados.
6. Establecer y mantener mecanismos confidenciales y seguros para que cualquier persona, dentro o fuera de la entidad, pueda realizar denuncias relacionadas a presuntos actos de soborno o corrupción, sin temor a represalias, garantizando la protección de los denunciantes.
7. Asegurar la autoridad e independencia del Oficial de Cumplimiento Antisoborno para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.



Av. Canadá S/N
Lima – Perú - Puerta 10 - VIDENA
www.gob.pe/oedi



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

URL: <https://sgd.oedi.gob.pe/verificadoc/inicio.do>

CVD: 8X8ZUJT



8. Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, incorporando en nuestros procesos las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos a partir de la medición del cumplimiento de los objetivos relacionados.
9. Prohibir dar, recibir u ofrecer regalos, cortesías o cualquier clase de estímulos económico o no económico, para brindar o aceptar un beneficio ilegítimo para los servidores del OEDI, o para un tercero.
10. Gestionar de forma permanente los riesgos que afectan la integridad, relacionados a los productos priorizados.
11. Establecer un sistema claro de sanciones para aquellos servidores y partes interesadas que incumplan con esta política, asegurando que cualquier acto de soborno o corrupción sea abordado con medidas correctivas apropiadas, que incluyan sanciones disciplinarias o legales, según corresponda.

Bajo ese contexto, el OEDI reafirma su compromiso de promover las conductas éticas e íntegras, difundiendo e incentivando en los servidores el conocimiento y cumplimiento de la presente política, a fin de prevenir y/o evitar cualquier riesgo de soborno. Asimismo, la Alta Dirección participa activamente a través de su liderazgo y compromiso.



Av. Canadá S/N
Lima – Perú - Puerta 10 - VIDENA
www.gob.pe/oedi



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

URL: <https://sgd.oedi.gob.pe/verificador/inicio.do>
CVD: 8X8ZUJT